

Quito, 26 de enero de 2009.

SEÑORES ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2.008, en calidad de Comisario de la Compañía, cuyo informe es el que a continuación indico:

- * El personal administrativo ha cumplido con las normas legales, estatutarias así como con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.

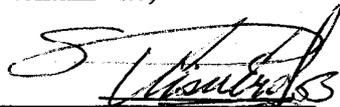
- * Dispone el control interno de procedimientos establecidos para sus operaciones y control de sus bienes, de acuerdo a las necesidades y políticas de la Empresa.

- * Las cifras de los registros contables son idénticas a las de los Estados Financieros, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas y disposiciones ecuatorianas emitidas por la Superintendencia de Compañías; aplicables a las compañías sujetas a su control.

- * El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, en mi opinión, presentan razonablemente su situación financiera en todos sus aspectos y el resultado de sus operaciones de ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2.008.

- * Para la realización de mis funciones obtuve las facilidades necesarias.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.
Comisario.